



# LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

## REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

### SUMARIO

DIGITALINAS COMERCIALES, por D. Ladislao Nieto Camino, Farmacéutico mayor. — ETIOLOGÍA DE LA TUBERCULOSIS EN EL EJÉRCITO, por el Médico primero D. Federico González Deleito. — CONFERENCIA DE BERNA, por el doctor Larra y Cerezo, Médico mayor. — FARMACIA: *Alteraciones de los medicamentos*, por el Farmacéutico segundo Dr. D. Joaquín Mas y Guindal. — ASOCIACIÓN DE LA PRENSA MÉDICA ESPAÑOLA. — ACADEMIA MÉDICO-MILITAR: *Convocatoria para ingreso*. — CONFERENCIA DEL DR. CODINA EN LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA. — SECCIÓN OFICIAL: I. *Material sanitario*. II. *Estadística sanitaria*. — LIBROS RECIBIDOS. — HECHOS DIVERSOS. — *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

### DIGITALINAS COMERCIALES

Consecuencia de unos trabajos sobre la *Digitalis Thapsi* L., hechos en una localidad típica de su habitación — San Ildefonso, Segovia, — en que, siguiendo la Farmacopea suiza para las preparaciones farmacéuticas y el método Keller para separar los principios activos, hicimos la diferenciación de los obtenidos y de los productos que con el nombre de *Digitalinas* se encuentran en el comercio, con los resultados que el cuadro indica, deducimos de ellos:

Que la Digitoxina alemana es idéntica á la cristalizada Nativelle.

La Digitaleína francesa es la Digitalina amorfa alemana, y debe admitirse para uso subcutáneo, dada su solubilidad en agua.

La Digitalina cristalizada de los alemanes — Digitonina — es una Digitaleína que no debe confundirse con ninguna, y como inactiva — Boehm, Merck — no usarla nunca.

La Digitalina amorfa Homolle y Quevenne es una *especie farmacéutica* que debe prepararse atendiendo á la prescripción del Código vigente.

Para evitar confusiones, siempre que se prescriba la Digitalina cristalizada Nativelle, decirlo así — ó añadir Digitoxina — y á la inversa.

No olvidar que el potencial tóxico de las Digitalinas es éste:

Digitaleína, 1.

Digitalina amorfa, 10.

Digitalina cristalizada, 20.

L. NIETO.

MUESTRAS ENSAYADAS	SOLUBLES EN					ÁCIDOS						
	Agua destilada.	Alcohol de 90° c.	Bencina.	Cloroformo.	Éter.	Acético.	Clorhidrico.	Nitrico.	Sulfúrico.	Sulfúrico alcoholizado.	Tánico.	Cristaliza
Digitoxina—Keller.....	No.....	Si.....	No.....	Mucho....	No.....	No.....	Verde amari- lento.....	Soluble, va- pores ....	Si, rojo espe- cial.....	»	»	Si.
Digitalina-m-a.....	No.....	Algo.....	No.....	No.....	Poco.....	Soluble...	Verdoso. ....	»	Rojo pardo..	Pardo.....	»	En parte
Digitalina-m-b.....	Si.....	Algo.....	No.....	No.....	No.....	No.....	Amarillo rojizo	»	Pardo, rojo, negro.....	»	»	No.
Digitalina alemana.....	Si.....	»	No.....	No.....	No.....	Soluble, amarillo.	Amarillo.....	»	Rojizo.....	Rojizo.....	Precipita.	No.
Digitaleina..... Digitalina—Keller.....	Si.....	Mejor si dé- bil.....	No.....	En parte..	No.....	Si.....	Verdoso.....	Si.....	Pardo.....	Pardo ver- doso.....	Precipita.	No.
Digitonina..... Digitalina cristalizada de los alemanes.....	Si.....	»	»	No.....	»	Soluble...	Amarillento..	»	Se agruma, amarillento	»	Precipita.	Si.
Digitalina Homolle.....	No.....	»	No.....	Soluble...	Poco.....	Soluble...	Solución tur- bia verdosa.	»	»	Soluble.....	»	No.
Digitalina Nativelle.....	No.....	Si.....	No.....	Mucho....	No.....	No.....	Verde amari- lento.....	Soluble, va- pores ....	Soluble, rojo especial..	»	»	Si.

MUESTRAS ENSAYADAS	REACTIVOS					
	Grandeau.	Keller.	Lafon.	Kiliani, A.	Kiliani, B.	Kindeat.
Digitoxina-Keller	Rojo especial, característico...	Anillo azul	Resulta...	Se ennegrece, rojo oscuro.....	Anillo azul...	Azul, tinte rojizo...
Digitalina-m-a...	"	Amarillo verdoso: zona de contacto rojiza...	No.....	Pardo rojo..	Nada.....	No.....
Digitalina-m-b...	"	Idem ....	No.....	Pardo rojo..	"	No.....
Digitalina alemana	"	Amarillo verdoso rojizo...	Nada ....	Amarillo oro, rojo violeta....	Coposo.....	No.....
Digitaleina .....	"	"	Nada ....	Amarillo débil.....	Nada .....	No.....
Digitalina-Keller	"	"	"	"	"	"
Digitonina.....	"	Amarillo verdoso rojizo...	Se hincha.	Amarillo débil.....	Nada .....	No.....
Digitalina cristalizada de los alemanes.....	"	"	"	"	"	"
Digitalina Homolle	"	Sucio verdoso ...	"	"	Inferior, rojo violeta; superior, amarillo sucio..	Sucio....
Digitalina Nativelle	Rojo especial, característico...	Anillo azul	Resulta...	Se ennegrece, rojo oscuro.....	Anillo azul...	Azul, tinte rojizo...

OCH.-ESPECTROSCOPIA				REACTIVOS QUÍMICOS
I.	II.	III.	IV.	
				I. <i>Grandeau</i> .— I-II gotas de ácido sulfúrico; III-IV gotas de agua de bromo.
				II. <i>Keller</i> .— Se disuelve la digitalina en ácido acético y se añade una gota de cloruro férrico; luego ácido sulfúrico, de modo que forme dos capas.
Raya negra en azul....	Responde.	Responde.	Responde.	III. <i>Lafon</i> .— 0,10 de digitalina en 1 cc. de ácido sulfúrico alcoholizado; I-II gotas de cloruro férrico.
"	"	"	"	IV. <i>Kiliani, A</i> .— Sulfato férrico, 5; agua, 100: 1 cc. de esta solución en 100 cc. de ácido sulfúrico concentrado puro: se toman 4-5 cc.
"	"	"	"	V. <i>Kiliani, B</i> .— Añade 1 cc. de solución de sulfato férrico a 100 cc. de ácido acético; 1 miligramo de digitalina en 3-4 cc. de acético férrico, y cuidando de formar dos capas con un volumen igual de sulfúrico férrico (abajo el sulfúrico).
"	Absorbe el azul; el espectro acaba en el verde.	"	"	VI. <i>Kindeat</i> .— Sulfovanádico: vanadato amónico, 0,10 gr. en 10 cc. de SO <sub>4</sub> H concentrado (Allen).
"	El espectro acaba en el verde...	"	"	<b>Reactivos para el ensayo espectroscópico Och.</b>
"	"	"	"	I. Se disuelve la digitalina en ácido clorhídrico concentrado. Se observa raya negra sobre el azul: el resto visible, el violeta absorbido hacia la mitad de F G.
"	"	"	"	II. Solución en ácido sulfúrico, rojo parda, dos rayas negras: una en el verde E b, y otra menos intensa y más ancha en el azul verde F.
"	"	"	"	III. Si a la solución sulfúrica se añade ácido sulfúrico que lleve IV gotas de nítrico por 2.000, se vuelve carmesí y se ve una tercera raya distinta cerca de D, y las otras pierden intensidad.
Raya negra en azul....	Responde.	Responde.	Responde.	IV. Si el ácido sulfúrico se sustituye por solución sulfúrica de percloruro de hierro, se ven las tres más intensas.

## II. LA ETIOLOGÍA DE LA TUBERCULOSIS EN EL EJÉRCITO

POR EL

DOCTOR D. FEDERICO GONZÁLEZ DELEITO

Médico primero.

Al limitar á esta colectividad el estudio de las causas de la tuberculosis, simplificamos en extremo el problema, siempre complicado, de la etiología de esta infección.

Dejamos á un lado cuantas discusiones se originen acerca de la biología del bacilo de Koch; para nuestro objeto no necesitamos entrar en disquisiciones sobre si el bacilo de Koch es un germen perfectamente definido de una morfología y un quimismo siempre idénticos, ó si, por el contrario, es una simple transformación del bacilo espermigeno, que á su vez lo sería del colibacilo, como se desprende de los trabajos de nuestro compatriota el Dr. Ferrán, ó si es un derivado del *bacterium termo*, como quiere el Dr. Le-vay, ni siquiera tenemos que entrar á discutir los estudios sobre el polimorfismo y poliquimismo de este germen llevados á cabo principalmente por Arloing.

A pesar de esto, nos quedan muchos puntos interesantísimos para nuestro estudio; á saber, el saprofitismo de este bacilo ó su poder patógeno absoluto, el valor que es preciso conceder á todos y á cada uno de los medios que han sido señalados como capaces de propagarle, su modo de penetrar en el organismo, etc.

Por lo que respecta al terreno ocurrenos otro tanto; podemos prescindir en absoluto de los debates sobre la herencia de la tuberculosis, siempre negada por la experimentación y siempre confirmada en la clínica, verdadero cadáver, según todos los autores, contra el que sin embargo no dejan de lanzar un último dardo, como si no se convencieran de su muerte, lo que recuerda el furor con que los médicos franceses del segundo tercio del siglo pasado asaeteaban el, según ellos, cadáver del contagio de la tuberculosis, «fantasma quimérico, verdadero espantapájaros», según escribía el año 1840 el Dr. Requin.

Muy poco nos importará que los focos de tuberculosis con que ingresan los soldados en el Ejército se consideren como hereditarios, Kelsch; como adquiridos por infección intestinal precoz debida al uso de la leche contaminada, Behring; por infección consecutiva á los trabajos de la dentición, Westenhöffer, ó simplemente por inhalación del bacilo de Koch, ya consecutiva á la absorción de esputos desecados, ya á las pequeñas gotitas de saliva que se proyectan con la tos, conversación, etc.; el caso es que á nosotros ha

de bastarnos el comprobar si los soldados ingresan constantemente sin lesión tuberculosa de ningún género, ó si, por el contrario, llegan á los cuarteles con focos bacilares latentes.

De todas maneras, nos quedan muchos puntos para estudiar, si quiera sea someramente, y á buen seguro que alcanzaría proporciones mucho mayores que la de esta tesis un trabajo completo de la etiología de esta enfermedad en los medios militares.

Comenzaremos por estudiar cómo se distribuye y propaga esta enfermedad en el Ejército, por si los resultados que obtengamos pueden suministrarnos alguna luz respecto á este asunto.

*(Continuará.)*

---

## CONFERENCIA DE BERNA

CELEBRADA POR LA

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA PRENSA MÉDICA <sup>(1)</sup>

El Dr. Blondel como Secretario general del Comité, dió cuenta detallada de la labor del mismo desde la celebración del II Congreso Internacional de la Prensa Médica en Madrid (1903) y de la reunión del Comité en Bruselas con motivo del XI Congreso de Higiene.

Al hacer la historia de la preparación de la Conferencia, cuya primera sesión se celebraba, manifestó que, de las naciones invitadas, sólo faltaban los Estados Unidos, que ni siquiera habían contestado al documento de convocatoria; Rusia, que se había excusado de asistir por las circunstancias difíciles por que atravesaba el país, y Holanda que había remitido una expresiva comunicación adhiriéndose á los acuerdos y presentando una lista de periódicos que deseaban ingresar en la Asociación.

Puesto á discusión lo referente á propiedad literaria en sus relaciones con la prensa científica, hablaron extensamente sobre dicho asunto los Sres. Smith, Pechére, Larra, Doleris, Bossi y Bombarda, estimando la mayoría que estas reuniones no podían tener atribuciones legislativas ó diplomáticas, pues sólo las leyes de cada país, ó los convenios entre dos de ellos, pueden conceder la libre transcripción de lo publicado en un periódico por los demás colegas.

---

(1) Continuación. Véase el número anterior.

No obstante, algunos de los oradores opinaron que cabía el mutuo acuerdo entre los periódicos de todos los países de conceder la libre reproducción de los escritos aparecidos en los mismos, inspirándose en un amplio espíritu de difusión de la ciencia, de afianzamiento del progreso y de beneficios efectivos para la humanidad, muy superiores para los redactores y colaboradores, todos hombres de ciencia, á las ventajas pecuniarias, nunca crecidas, que podrían obtenerse por utilizar la reproducción de artículos periodísticos.

Aun siendo esta opinión unánime entre los miembros de la reunión de Berna, éstos consideraron que el asunto debía resolverse en definitiva durante la próxima Asamblea de Lisboa, como de consuno reclaman la solidaridad periodística y las desinteresadas aspiraciones de los hombres de ciencia de todos los países. Así se acordó, quedando el tema como preferente para la citada reunión internacional.

El Dr. Blondel expuso su opinión de que convenía tomar un acuerdo de carácter general sobre las invitaciones que pudieran hacerse por municipios, grandes entidades financieras, ó establecimientos balnearios, para las reuniones futuras del Comité directivo de la Asociación Internacional de la Prensa Médica, y aun para sus Asambleas y Congresos de carácter universal.

El Dr. Pechére dijo que el asunto era muy delicado y debía meditarse mucho sobre el mismo antes de tomar cualquier resolución, procurando que no se celebren nunca dos reuniones en el mismo punto, aun cuando existan Sociedades financieras ú otras que den facilidades para ello.

El Presidente manifestó que hay grandes establecimientos de aguas minerales, Carlsbad, por ejemplo, que albergan de balde á cuantos médicos acuden á ellos y se prestarían gustosos, como es fácil suponer, á que se reuniera en sus locales la Asociación de la Prensa Médica.

El Dr. Bombarda dijo que esto significaba poco comparado con los gastos de viaje, singularmente para los que viven en los extremos de Europa ó en otros continentes, constituyendo el asunto un tema que tenía ciertos puntos de contacto con la moral profesional.

(Se continuará.)

---

## FARMACIA

### ALTERACIONES DE LOS MEDICAMENTOS

POR EL

DOCTOR D. JOAQUÍN MAS GUINDAL

Farmacéutico segundo.

(Continuación) (1).

*Ioduro mercurioso.* — La luz le altera, adquiriendo una coloración verde más ó menos oscura, terminando por ennegrecerse; como en el caso anterior, se pone en libertad el iodo, el cual parte se volatiliza y parte se une al protoioduro, formando el bioduro en pequeña proporción; continuando esta acción descomponente, se forma bioduro y mercurio: diez días bastarían para ello.

Según Mr. Chastaing, el producto así alterado puede regenerarse cuando se coloca en determinadas condiciones: él lo colocó entre dos láminas de vidrio de color azul violeta, y pudo observar que las capas que tenían contacto con el vidrio tomaron color negro, mientras que aquellas que estaban colocadas á cierta profundidad volvían á tomar el color del ioduro no alterado.

— *mercúrico-potásico.* — Delicuescente.

— *mercúrico-sódico.* — Consérvese en frascos esmerilados y parafinados, pues se altera por el aire.

— *de metilo.* — Coloreable por la acción de la luz. Presérvese de ella.

— *potásico.* — Delicuescente. El ioduro potásico se altera cuando es antiguo y se halla mal conservado; en este caso toma un tinte amarillento, que fué ya observado por Schöubein; se ha querido explicar esta alteración atribuyéndola al ozono de la atmósfera, según Andrew, pero la teoría es difícil admitirla. Payen, por el contrario, la atribuye al ácido carbónico del aire ayudado por el oxígeno del mismo, que actúa sobre los ioduros impuros que contienen un exceso de álcali.

El ioduro potásico, en solución saturada, también es alterable por la luz, pero ésta le altera tanto más cuanto más impuro es; es decir, cuanto más álcali en exceso encierra: estas observaciones de Payen han dado el resultado contrario en manos de Vidau, quien ha observado que las soluciones de ioduro potásico, expuestas á la acción de los rayos solares, se descomponen con más energía cuando son menos alcalinas, formándose en esta descomposición ioduro y iodato.

(1) Véase el núm. 224.

Las experiencias de M. Battandiev han venido á confirmar las de Vidan, y en parte las de Payen, y de ellas se deduce que el ioduro potásico puro se descompone por la luz y el aire, que ejercen simultáneamente su influencia, que nace por la presencia de un álcali y que es activada por el ácido carbónico. Las soluciones de ioduro en agua hervida se alteran lentamente, habiéndose observado que la luz blanca la acelera y que se altera menos conservada en frascos azules ó amarillos.

La descomposición del ioduro por el ácido carbónico y el agua podemos representarla por la siguiente ecuación:



*Ioduro quinico* (ácido).— Alterable por la luz.

— *sódico*.— Es eflorescente cuando está cristalizado en tablas, mientras que es delicuescente cuando se halla en pequeños cristales; el ioduro sódico puede experimentar las mismas alteraciones que el potásico con intensidad variable según las condiciones.

— *zincico*.— Es muy volátil; aun en los vasos cerrados y conservados al abrigo del aire se sublima, pero no se descompone.

(Se continuará.)

---

## ASOCIACIÓN DE LA PRENSA MÉDICA ESPAÑOLA

El día 7 del actual se reunió en junta general en el local del Colegio de Médicos con objeto de dar á conocer el Dr. Larra y Cerezo, como Delegado de la Asociación y del Gobierno español en la Conferencia internacional de la Prensa Médica reunida en Berna durante la última decena de Abril próximo pasado, el resultado de las tareas de la citada Asamblea.

Como estamos publicando el trabajo de nuestro Director, el Secretario general de la Asociación, es innecesario que demos más detalles de la citada junta general. Esta acordó una entusiasta felicitación al Dr. Larra por la forma en que había realizado su misión y por su defensa de los intereses de la Prensa española en la reunión internacional.

---

## ACADEMIA MÉDICO MILITAR

### **Oposiciones para ingreso.**

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en el reglamento orgánico de la Academia Médico Militar, aprobado por Real orden de 22 de Abril de 1899 (C. L. núm. 87), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:



1.º Se convoca á oposiciones para cubrir ocho plazas con sueldo de Médicos alumnos de la Academia Médico Militar, y sin él, el número que aconsejen las necesidades del servicio á los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía que lo soliciten hasta el 25 de Agosto próximo, con sujeción á las bases y programas que acompañan á la Real orden circular de 20 de Mayo de 1904 (D. O. núm. 111) y *Gaceta de Madrid* de 25 de dicho mes, modificadas en el sentido de que los aspirantes no han de exceder de la edad de treinta años en 1.º de Octubre del año actual.

2.º Los que sean nombrados alumnos sin sueldo conservarán el derecho á ocupar por orden de censuras las vacantes que por cualquier concepto pueda haber en las plazas retribuidas.

3.º Los ejercicios de oposición tendrán lugar en esta Corte y darán principio en 1.º de Septiembre del año corriente en el local de la Academia, calle de Rosales, núm. 12.

4.º De conformidad con lo prevenido en el art. 25 de las bases, el Tribunal de oposiciones celebrará su primera sesión pública en dicho local á las diez del día 31 de Agosto citado para proceder al sorteo de los aspirantes admitidos á las oposiciones, con el fin de determinar el orden en que éstos han de verificar los ejercicios (R. O. 12 id., D. O. núm. 129).



## CONFERENCIA DEL DR. CODINA

EN LA

### REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

Ante una escogida y numerosa concurrencia dió el 9 del actual en la distinguida Academia de Jurisprudencia una conferencia, realmente notable, el Dr. Codina, acerca del tema «Las obligaciones del Estado ante un nuevo caso de accidente del trabajo».

La tesis que sostuvo el ilustre patólogo fué que la anquilostomiasis, ó anemia de los mineros, debe incluirse entre los males que deben indemnizarse con arreglo al cuadro anexo á la ley de Accidentes del trabajo.

Demostró el ilustradísimo Médico del Hospital general y profesor agregado de la Facultad de Medicina de Madrid (al que veríamos con singular satisfacción para bien de la enseñanza ocupando una cátedra de número en el Colegio de San Carlos) sus grandes dotes científicas y lo valioso de sus estudios clínicos acerca del mal que debe á Perroncito su perfecta noción causal.

Unimos nuestro aplauso á los muchos que se le concedieron en la conferencia, y le agradecemos vivamente su cariñosa y galante declaración, adornada con frases que juzgamos inmerecidas para el Dr. Larra, de que en justicia debía concederse á éste el mérito de haber tomado la iniciativa para el estudio en España de una en-

fermedad que constituye hoy uno de los grandes problemas de higiene social, y que, afortunadamente, empieza á preocupar en España, como en todos los países cultos, á Médicos, higienistas, grandes Sociedades obreras y á nuestros gobernantes.

## SECCION OFICIAL

### I. Material sanitario.

Dispuesto por Real orden de 10 del actual (D. O. núm. 105) que de las existencias de material de los disueltos parques sanitarios regionales y locales se hiciesen cargo los establecimientos que en dicha Real orden se expresan, y necesitando tener conocimiento el Estado Mayor central de la forma en que ha sido cumplimentada dicha Real orden y nota precisa de la situación y estado de servicio de material tan importante, encarezco á V. E. la conveniencia de que por los hospitales, parques, establecimientos ó Cuerpos en que existan á calidad de depósito, bien por consecuencia de la Real orden citada ó en virtud de disposiciones anteriores, efectos del expresado material sanitario de campaña, se remitan á este Centro relaciones de existencias acomodadas al formulario que se acompaña, el cual será preceptivo asimismo para el parque y brigada de Sanidad militar; entendiéndose complementada en tal sentido la circular de este Centro de 4 de Febrero último (D. O. núm. 29) con las siguientes prevenciones:

1.ª No se incluirán en relación los efectos inútiles, y de los útiles se harán dos agrupaciones: una, con los nuevos y de servicio, y otra, con los necesitados de recomposición, procurándose por todos los medios reglamentarios que los efectos de este segundo grupo vayan poniéndose en estado de inmediato servicio, llamando la atención por nota al pie del documento cuando no sea posible hacerlo así.

2.ª Independientemente de los efectos que se citan en el formulario se incluirán aquellos otros de aplicación análoga, aunque no fuesen reglamentarios, que por su número é importancia profesional deban ser tenidos en cuenta; pero se prescindirá en absoluto del material de curación de dotación fija de los hospitales, y del de oficinas, talleres, laboratorios y de todo cuanto no afecte directamente á la asistencia médica de las tropas en campaña.

3.ª Por fin de cada mes y en los diez primeros días del siguiente se rendirá nuevo parte de existencias cuando haya habido alteración en ellas; pero si no fuese así, se podrá omitir el estado, limitándose á hacer presente de oficio aquella circunstancia. (Disposición del Estado Mayor Central de 14 Junio, D. O. núm. 131) (1).

(1) Acompañan á dicha disposición modelos de los estados que se citan.

## II. Estadísticas sanitarias.

Con el fin de que los datos antropométricos, que constituyen parte muy importante de la estadística formada por los vocales Médicos militares de las Comisiones mixtas de reclutamiento, sean tan completos que permitan obtener de su detenido estudio resultados prácticos para las reformas á que haya lugar en el Cuadro de exenciones que acompaña á la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los citados Médicos militares consignen en sus estadísticas los datos relativos á la edad, talla y perímetro torácico, no solamente de los mozos que alegan exenciones físicas, sino también los de todos aquellos que, por cualesquiera otros conceptos, comparezcan ante dichas Comisiones. (R. O. circular de 12 Junio, D. O. núm. 131.)



## LIBROS RECIBIDOS

Un libro de esos que deben ser leídos con interés por todos acaba de publicar el distinguido escritor D. Enrique Mateo Barcones. Con el título de *Nuestro carácter, reflexiones acerca del estado psíquico-orgánico de nuestra raza y manera de robustecerla*, ha hecho un detenido examen de la inteligencia y de los sentimientos del hombre, la familia, la nación y raza á que pertenecemos, que lleva al lector á conocer de una manera exacta el carácter del individuo español. El objeto de este libro es sumamente plausible, puesto que tiende á elevar nuestra raza y á procurar que, evidenciando las causas generales que motivan nuestra manera de ser, procure nuestro pueblo aplicar un remedio heroico que, mejorando sus causas individuales, fortalezca la memoria, la inteligencia y la voluntad, y haga de España un pueblo que pueda presentarse en el concierto universal de la vida presente ante las demás razas.

Tal es el libro editado por la casa Bailly-Bailliére é Hijos, que se vende en todas las librerías al precio de 2 pesetas en rústica y 2,50 encuadernado en tela.

\* \* \*

*Libro de lectura contra la Tuberculosis*, por el Dr. Espina y Capo.

Acaba de publicarse un libro que, con apariencia modesta, encierra un tesoro incalculable de sana lectura, dedicado á los niños y que debe ser leído por los mayores, titulado *Libro de lectura contra la Tuberculosis*, en el cual, dándole una orientación científica, se expone en veinticuatro lecciones cuanto sobre la tuberculosis se ha dicho, los modos de adquirirla y los de evitarla, pero todo en forma tan sumamente clara y precisa como para ser entendida y comprendida por los pequeños lectores á quienes la

dedica. La lectura de este libro significa en nuestro país una nueva corriente de ilustración para el niño, á quien en la escuela es preciso hacer conocer los peligros á que su naturaleza está expuesta y los medios de evitarla.

Además, el padre ó la madre debían de leer y explicar diariamente á sus pequeños el libro del Sr. Espina, con lo cual se evitarían los dolores de ver en sus juveniles años cortada la existencia de sus hijos ó minada por el terrible bacilo de Koch.

En una palabra, la obra del Dr. Espina, por demás meritoria, tiende á arrancar á la muerte la enorme cifra de más de 500.000 almas con que paga su tributo la *Tuberculosis*.

Recomendamos con mucho gusto la lectura de esta cartilla.

Precio: 50 céntimos en todas las librerías.



## HECHOS DIVERSOS

Ha fallecido en esta Corte la señora del Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Santiago de la Villa, distinguido académico de la Real de Medicina.

Enviamos nuestro sentido pésame no sólo al señor de la Villa, sino al Médico Mayor D. Idefonso de la Villa y al Director de *La Veterinaria Española*, D. Benito Remartínez, ambos emparentados con dicha respetable señora (q. e. p. d.), y todos muy queridos amigos nuestros.

Nuestro querido amigo D. Rafael Ulecia ha sido nombrado miembro de honor de la *Liga de protección á la infancia*, y primer Vicepresidente del Congreso internacional de las Gotas de leche, que ha de reunirse en París, por cuyas merecidas distinciones le felicitamos calurosamente.

**No habiéndose publicado la Real orden de destino correspondiente á este mes hasta después de hallarse en prensa el presente número, dejamos el reparto de la escalilla hasta el número próximo.**

### XIV Congreso internacional de Medicina:

Terminada la publicación de las actas, se ruega á los señores congresistas que no hayan recogido los tomos que les correspondan, se pasen por la Facultad de Medicina, Sala de descanso, de diez á once de la mañana, ó

autoricen la entrega á persona de su confianza. Se previene que el 30 del mes actual termina el plazo de entrega de dichos tomos.

### Movimiento del personal médico-farmacéutico.

**SANIDAD MILITAR.** — *Ascensos.* — A Médico mayor, D. Maximino Fernández Pérez; á Médicos primeros, D. Aurelio Díez Fernández Fontecha y D. Manuel Ocaña López (R. O. 7 de Junio, D. O. núm. 125).

*Destinos.* — Médicos mayores: D. Isidro Lorenzo y González Alberú, al Hospital de Lérida; D. Victorino Delgado Piris, á excedente en la primera región, y D. Maximino Fernández Pérez, al Hospital de Madrid-Carabanchel.

Médicos primeros: D. Francisco Braña Bermúdez, á la Remonta de Extremadura; D. Wistano Roldán Gutiérrez, á eventualidades en la sexta región; D. Enrique Pedraza y de Vivanco, Secretario de la Jefatura de Sanidad de Tenerife; D. Emilio Fuertes Arias, á la Ambulancia montada; D. Gabino Gil Sáinz, á húsares de Pavía (voluntario); D. Leopoldo Badía González, al primer batallón del regimiento de la Lealtad; D. Rafael Merino Lorenzo, á eventualidades en la séptima región; D. Aurelio Solís Jacinto, al regimiento de Tenerife (voluntario); D. Juan Barcia Eleicegui, al primer batallón del regimiento de Burgos; D. Mariano Gómez Ulla, á la primera compañía de la Brigada de S. M.; D. Bonifacio Collado Jarraíz, á cazadores de Chiclana (voluntario); D. Aurelio Díaz Fernández Fontecha, al primer batallón de San Quintín, y D. Manuel Ocaña López, al primero de América.

Médicos segundos: D. Domingo Maiz Eleicegui, al segundo batallón de Isabel la Católica; D. Santiago Moreno Portas, al segundo de Vergara; D. Ignacio Pardo Lardies, al segundo de la Princesa (voluntario); D. Ildelfonso Escalera Gómez, al segundo batallón del Rey; D. Casto Morales Moleón, al segundo de Zaragoza, y D. Segundo Barbero Saldaña, al segundo de Asia (R. O. 21 id., D. O. núm. 136).

*Retiros.* — Concediéndole con el haber mensual de 375 pesetas al Médico mayor D. José de la Peña y Buelta (R. O. 19 id., D. O. núm. 135).

*Reemplazo.* — Se ha concedido, á petición propia, al Médico mayor D. Enrique Artiga y Bort (R. O. 19 id., D. O. núm. 135).

*Vuelta al servicio activo.* — Concediéndole, por hallarse restablecido en su salud, al Médico primero D. Leopoldo Badía González (R. O. 19 idem, D. O. núm. 135).

*Indemnizaciones.* — Por diversas comisiones desempeñadas, se han concedido á los Médicos: mayor D. Eustasio González Velasco y primeros D. José Sechi, D. Fermín Castaño, D. José Castellví, D. Eliseo Rodríguez Sayans y D. José Carpintero (RR. OO. 9 id., DD. OO. núms. 128 y 129). Idem id. á los Médicos mayores D. Enrique Artiga (dos comisio-

nes) y D. Salvador Sánchez Iznardo; primeros D. Daniel Ledó, D. Emilio Pacheco, D. Francisco Baixauli y D. Justo Muñoz, y segundos don Martín Juarros, D. Vicente Vidal (dos comisiones) (R. O. 9 id., D. O. número 131). Idem al Médico mayor D. José Lorente; á los primeros D. Antonio Horcada (tres), D. Enrique Redó, y segundo D. Julián Minguillón (R. O. 9 id., D. O. núm. 132). Idem de los Médicos primeros D. Angel Jack, D. Francisco Escapa, D. Santiago Iglesias, D. José Hernando, don Laureano Cáceres, y segundo D. Enrique González Rico (R. O. 9 ídem., D. O. núm. 133). Idem á los Médicos primeros D. Leopoldo Queipo (dos comisiones), D. Aurelio Solís (id. id.) y D. Aurelio Belsol (R. O. 17 ídem, D. O. núm. 135).

*Huérfanos.* — Concediendo los beneficios para el ingreso y permanencia en las Academias militares á los del Médico mayor D. Julián García Criado (R. O. 8 id., D. O. núm. 127).

*Recompensas.* — Admitiendo la renuncia de pensión de cruz de María Cristina y concediendo abono de dos cruces rojas al Médico primero don Pablo García Godoy (R. O. 9 id., D. O. núm. 128).

*Bajas.* — En la relación de las ocurridas por defunción figura la del Farmacéutico primero D. Leopoldo Vera González (D. O. núm. 132 de 14 Junio).

**Otras disposiciones oficiales.** — Por R. O. circular de 12 id. (D. O. número 129) se convoca á oposiciones de ingreso en la Academia Médico-Militar (véase íntegra en este mismo número).

— Por R. D. de 14 id. (D. O. núm. 130) se dispone que el Jefe del Estado Mayor Central sea en lo sucesivo el Director de las maniobras que se celebren.

— Por R. O. de 12 id. (D. O. núm. 130) se dispone el licenciamiento de todos los soldados que en los Cuerpos sean excedentes de plantilla, y se ordena la concesión de licencias trimestrales, correspondiendo 25 á la brigada de tropa de Sanidad militar.

— Por otra id. de igual fecha y D. O. se asignan 1.910 pesetas para reparaciones en la parte del Hospital civil de San Roque destinada á enfermos militares.

— Por R. D. de 19 id. (D. O. núm. 134) se nombra una Comisión para la redacción de un nuevo Código de Justicia militar.

— Por R. O. de 19 id. (D. O. núm. 135) se anula el art. 54 del reglamento de régimen interior del Laboratorio Central de Medicamentos, y se ordena que se deje de dar cuenta del despacho de los medicamentos á que aquél se refiere, acompañándose el ejemplar de la relación de pedido al oficio en que se da cuenta de la salida de dichos pedidos.